

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6538

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°) **DESÍGNESE** con el nombre de **Gobernador Santiago Del Castillo**, a la calle paralela a la Avenida Cervantes , perteneciente al Loteo Centro Nuevo , con orientación E-O y sentido de circulación hacia el Este , la que se encuentra ubicada entre calles Trigueros y Avenida de la Universidad.-

Art. 2°) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-